



III GRUPO DE PERUANOS BENEFICIADOS CON LA LEY DE INDULTO GENERAL QUE OTORGÓ EL GOBIERNO DE CHILE

Reporte

Hoy, 9 de agosto, arribó al Perú el tercer y último grupo de connacionales beneficiados con la Ley de Indulto General que otorgó el Gobierno de Chile. Se trata de 118 peruanos, 2 de ellos registran discapacidad motora.

Dentro de este grupo se identificó a una persona requisitorada por el delito de robo agravado, la misma que fue puesta a disposición de la Policía Nacional para su traslado al Distrito Judicial de Chimbote. Dicha persona recibió orientación por parte de la representante de la Defensoría Pública del Ministerio de Justicia.

Como en los dos días anteriores, el traslado se ha desarrollado con normalidad, siendo llevados al local del Instituto Peruano de Deportes (IPD), a fin de que reciban la información por parte de la Dirección Regional de Trabajo y les sean entregados sus Documentos Nacionales de Identidad (DNI). Cabe señalar que, RENIEC durante los tres días ha expedido 256 DNIs, encontrándose pendiente la entrega de 10 documentos de identificación, cuyos beneficiarios aún no se han acercado a recibirlos.

Por otro lado, es importante resaltar el compromiso asumido por el Gobierno Regional de Tacna que facilitó el traslado de las personas que no contaban con medios económicos para retornar a sus lugares de residencia, tales como: Tingo María, Huánuco, Arequipa, Puno, Lima, Iquitos y San Martín.

En resumen, el traslado y llegada de los 256 connacionales beneficiarios por el Indulto General de Chile se realizó sin inconvenientes. Así, el Jefe de la Oficina Defensorial de Tacna, Edwar Vargas señaló que la participación de su institución estuvo dirigida a supervisar y brindar las garantías necesarias para que este proceso se cumpliera con normalidad, respetándose los compromisos asumidos en las reuniones previas llevadas a cabo –en Lima y Tacna–, entre las diversas instituciones que participaron en este proceso.

El funcionario, resaltó –de manera positiva– el trabajo coordinado de la Digemin, Reniec, Defensoría Pública del Ministerio de Justicia, Dirección Regional de Trabajo, Consulado Peruano en Arica y del Gobierno Regional, la Gobernación de Tacna y la Policía Nacional, entre otras entidades.

Lima, 9 de agosto del 2012.



II GRUPO DE PERUANOS BENEFICIADOS CON LA LEY DE INDULTO GENERAL QUE OTORGÓ EL GOBIERNO DE CHILE

A través de sus comisionados en la Oficina Defensorial de Tacna, esta mañana se acompañó la llegada de los 13 peruanos que se encontraban en Chile y que eran requeridos por las autoridades peruanas.

Reporte:

Hoy llegó a Lima, a las 10:20 horas, el segundo grupo de peruanos/as beneficiados por la Ley General de Indulto de Chile, conformado por dos mujeres y 11 varones, que cuentan con requisitorias en Perú.

El traslado se desarrolló con total normalidad. Tras realizar su control migratorio, representantes de la Defensoría Pública del Ministerio de Justicia, les brindaron información sobre su derecho a la defensa legal gratuita.

Al mediodía, fueron trasladados a la carcelería.

Los 13 ciudadanos se encuentran en calidad de requisitoriados, por cuatro distritos judiciales, en razón a diversos delitos, según el siguiente detalle:

Distrito Judicial de Lima: Tráfico Ilícito de Drogas (3 varones), Deserción (1 varón), Robo agravado (1 varón). Total: 5.

Distrito Judicial de Tacna: Tráfico Ilícito de Drogas (3 varones y 1 mujer), Omisión de asistencia familiar (1 varón), Violación sexual de menores (1 varón). Total: 6.

Distrito Judicial de Andahuaylas (Apurímac): Tráfico Ilícito de Drogas (1 mujer). Total: 1.

Distrito Judicial de Callao: Tráfico Ilícito de drogas (1 varón). Total: 1.

Lima, 8 de agosto del 2012



I GRUPO DE PERUANOS BENEFICIADOS CON LA LEY DE INDULTO GENERAL QUE OTORGÓ EL GOBIERNO DE CHILE

Reporte

Hoy, martes 7 de agosto, arribó al Perú el primer grupo de connacionales beneficiados con la Ley de Indulto General que otorgó el Gobierno de Chile. Se trata de 125 peruanos. De este grupo, 81 son mujeres y 44 varones. Cabe señalar que dos mujeres llegaron acompañados de sus menores hijos, 1 niño y 1 niña.

Los integrantes de este primer grupo residen en Tacna y por eso motivo se han retirado a sus hogares; solo uno de ellos proveniente de Iquitos, razón por la cual ha pernoctado en local del Instituto Peruano de Deporte (IPD) de Tacna, lugar que ha sido acondicionado para el recibimiento de nuestros connacionales.

En lo que respecta a la labor de la Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), debemos señalar que todos los peruanos adultos beneficiados con el indulto han solicitado un nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI), porque algunos estaban caducados, otros tenían cambios de datos y otros por pérdida. Por este motivo, funcionarios de Reniec viajaron con anticipación y en coordinación con la Cancillería y autoridades chilenas al Penal de Arica, de donde han partido este grupo de indultados, para tomarles sus huellas y avanzar con la verificación de datos, lo que ha permitido que el día de hoy se entreguen DNIs a 35 varones y 71 mujeres. Entre el 8 y 9 de agosto se entregará los DNIs a los 19 restantes. En el caso de los niños no se ha solicitado este documento.

Al término de este primer traslado, las gestiones se han desarrollado con normalidad. Se ha observado que muy pocos ciudadanos se han inscrito a los programas ofrecidos por el Ministerio de Trabajo.

Mañana, miércoles 8 de agosto, llegará el grupo de personas requisitorizadas, hasta el momento se conoce que serán 14 personas: 12 varones y 2 mujeres, pero la confirmación se tendrá recién mañana. Para el tercer y último día, se tiene previsto solo el arribo de connacionales varones.

Las personas de la Defensoría del Pueblo que están acompañando a la delegación multisectorial en la zona, para verificar y supervisar que todas las autoridades cumplan con sus labores, son los comisionados Miguel Uscuchagua y Rolando Balarezo.

Lima, 7 de agosto del 2012.